CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 211

La sesión ordinaria N° 164 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 14 de mayo de 2014. Presidió la sesión, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Pedro Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°164, a las 12:30 hrs.

1. Actas de las sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la revisión y aprobación del acta de la sesión de 7 de mayo de 2014, pues se encuentra en elaboración.

Los consejeros aprobaron el acta de 2 de abril de 2014.

2. Cuenta.

a) El Presidente del Consejo dio cuenta de su asistencia a la sesión de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados a la que fue citado el CNED para exponer su opinión sobre el proyecto de ley que crea el administrador provisional y de cierre. Señaló que, tal como se había acordado, planteó que aún no existe una opinión colegiada al interior del Consejo, y presentó las líneas generales de lo observado por la minuta que la Secretaría Técnica les hizo llegar durante la semana,

b) La Secretaria Ejecutiva informó que la Universidad SEK presentó un recurso de apelación por el rechazo de la acreditación institucional, dispuesto por la CNA.

3. Proyecto de Ley que crea el Administrador Provisional y Administrador de cierre para educación escolar y educación superior.

a) Visita Subsecretaria de Educación.

En conformidad con lo acordado, asistieron a esta parte de la sesión, la Subsecretaria de Educación, señora Valentina Quiroga, y el Jefe de la División de Educación Superior, señor Francisco Martínez, junto a los asesores de gabinete, señores Rodrigo Roco y Patricio Espinoza.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Luego de dar la bienvenida a las autoridades, el Presidente del Consejo planteó que resulta oportuno enfocar esta reunión en torno al proyecto de ley que crea el administrador provisional y de cierre, sin perjuicio de fijar una sesión especial para reunirse con el Ministro con el fin de abordar los desafíos del sistema, para lo cual este Consejo ha trabajado en una minuta con su visión y temas pendientes tanto en el ámbito escolar como superior. Anticipó que interesa al Consejo definir una agenda de trabajo para este periodo de gobierno, con miras a construir conjuntamente soluciones en temas que le corresponde legalmente revisar así como contribuir con su reflexión en otras materias que el Ministerio pudiera requerir, con los tiempos necesarios para colaborar oportunamente en la toma de decisiones.

Enseguida, la Subsecretaria se refirió a los principales aspectos y objetivos del proyecto de ley que crea el administrador provisional y administrador de cierre, en actual tramitación ante el Congreso. Indicó que se enmarca en una reforma al sistema educativo en su conjunto, especialmente, dirigido a educación superior. Señaló que el proyecto antecede a la reforma de Superintendencia de la Educación Superior, planteando su objetivo no es intervenir arbitrariamente ni dotar de más facultades al MINEDUC, pues será la Superintendencia la encargada de esa función.

Explicó que el objetivo del proyecto es crear y regular dos nuevas figuras de administrador: provisional y de cierre, considerando una etapa intermedia que apunta a evitar el cierre de instituciones, pues actualmente, sólo existe esa posibilidad ante las infracciones graves de estatutos. El proyecto especifica las razones que dan origen al nombramiento de AP, establece procedimientos ante los cuales se puede apelar y, para evitar arbitrariedades, se atribuye al CNED el rol de contrapeso del Ministerio en cada una de las decisiones. Agregó que ambas figuras de administrador comparten el objetivo de dotar al MINEDUC de instrumentos para garantizar continuidad de estudios y sus facultades están enfocadas a aspectos administrativos y financieros, y son más limitadas en el área académica, aclarando que no se revoca la autonomía institucional completamente. Aclaró que las causales para la designación de AP no son nuevas, pues ya existen en nuestro marco normativo respecto de otras materias.

Por su parte, el Jefe de la División de Educación Superior señaló que el rol del CNED ha ido tomando más importancia durante la discusión parlamentaria. Indicó que existe un conflicto entre el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, pues para garantizar al estudiante el servicio educativo se requiere mantener infraestructura y recursos, indicando que el proyecto de ley da una solución en este sentido.

Los consejeros compartieron los fundamentos y objetivo del proyecto. Con el fin de aclarar algunos aspectos del proyecto y de conocer detalles de su implementación, los consejeros plantearon consultas relativas a: (i) el impacto de reemplazar a los órganos colegiados superiores de una institución por una autoridad unipersonal como es el AP; (ii) las facultades del CNED producto del trámite legislativo; (iii) criterios específicos para

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

evaluar la medida de AP, ambigüedad de las causales y modo objetivo de establecer gradientes entre ellas; (iv) razones de la suma urgencia del proyecto; (v) manera en que el MINEDUC accederá a la información necesaria para evaluar la pertinencia de la medida de AP o de cierre, y (vi) conveniencia de limitar facultades del AP en área académica, en circunstancias que hay situaciones que ése es el problema.

La Subsecretaria indicó que el MINEDUC debe enfrentar la tensión entre derecho a la educación y otros derechos involucrados. El objetivo es resguardar continuidad de estudios y reforzar la fe pública en el sistema, dotando al Estado de instrumentos de supervigilancia e intervención que permitan garantizarla.

En relación con las facultades del CNED, el Jefe de la División de Educación Superior señaló que se mantiene su participación en pasos críticos, como contraparte del MINEDUC: nombramiento, revocación, recepción de informes. Señaló que el CNED debe estar informado periódicamente del avance en la gestión del AP, para que, al momento de adoptar una decisión, cuenten con los antecedentes para ello.

En relación con las facultades del MINEDUC, la Subsecretaria indicó que resulta más apropiado fortalecerlas en el marco de una reforma más general que incluya la institucionalidad en educación superior. Asimismo, indicó que el tema académico, correspondería verlo en el contexto de una Agencia de Calidad, aclarando que, en caso de modificar el área académica, el procedimiento considera la aprobación del MINEDUC y del CNED, como garantía de imparcialidad.

Respecto de las causales, la Subsecretaria explicó que las decisiones conllevan siempre un espacio de discrecionalidad que debe administrarse con criterio, y que el proyecto de ley se asegura que esto no dependa únicamente del Ministerio ni de una persona, sino que se cuente con un órgano colegiado revisando las situaciones, como es el CNED. Explicó que riesgo de la viabilidad académica implica estar en peligro de no cumplir compromisos de titulación y de oferta de carreras; riesgo de viabilidad administrativa se trata de desorden administrativo interno que signifique eventualmente no tener posibilidades de seguir administrándose, y riesgo de viabilidad financiera apunta a situaciones de insolvencia que pongan en juego el compromiso académico de la institución.

La Subsecretaria indicó que la suma urgencia del proyecto de ley se explica porque hay situaciones complejas inminentes que resulta necesario solucionar a través de este proyecto de ley.

Los consejeros plantearon que la experiencia de la acreditación ha sido positiva en el sentido de que se ha instalado una cultura de calidad en las instituciones en que se comprometen a la mejora. Informaron acerca del trabajo desarrollado por el CNED para avanzar en la definición e instalación de un marco nacional de cualificaciones, planteando que se trata de un instrumento útil en el avance de la calidad de la educación superior.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Finalmente, los consejeros plantearon la necesidad de que el CNED opine respecto de aquellas materias en las que se verá involucrado, planteando que, dada la dotación y tamaño de este servicio, resulta necesario programar el trabajo que implicará asumir nuevas funciones.

Por su parte, la Subsecretaria destacó la necesidad de instalar mecanismos de coordinación entre el MINEDUC y el CNED, de modo que estas iniciativas cuenten con el debido diálogo institucional previo a su discusión en otras instancias.

Los consejeros agradecieron la asistencia de las autoridades ministeriales, quienes se retiraron de la sesión.

b) Exposición análisis Secretaría Técnica.

La Jefa del Departamento Jurídico hizo una presentación de los principales aspectos del proyecto de ley y del análisis realizado por la Secretaría Técnica de acuerdo a la minuta entregada como antecedente para esta sesión, enfocándose en el rol que corresponde asumir al CNED en este proceso.

Los consejeros estimaron conveniente separar las dudas de técnica legislativa y de procedimiento de aquellos planteamientos a nivel de sistema en general y del CNED en particular, tanto de forma como de fondo. Solicitaron analizar en profundidad las causales y las atribuciones del ámbito académico del AP y el equipo con el que trabajará mientras dure su mandato, y un análisis de flujo del procedimiento legal.

Dada la urgencia en la tramitación legislativa, los consejeros acordaron revisar el documento en sesión extraordinaria de 19 de mayo de manera de que sea posible presentar la opinión institucional en la próxima invitación al Congreso.

Por razones de tiempo, los consejeros acordaron revisar los puntos de Varios, postergando la revisión de antecedentes de evaluación de acciones de Instituto Profesional Projazz y CFT Profasoc.

4. Varios.

a) Marco Nacional de Cualificaciones. Borrador documento.

Los consejeros analizaron el borrador del documento elaborado por el equipo conformado para la propuesta para definir e implementar un marco nacional de cualificaciones, valorando el aporte del trabajo y la necesidad de que este trabajo tenga continuidad.

Reflexionaron acerca del rol del CNED en este tema, evaluando si corresponde que el CNED se haga cargo de continuar impulsando este trabajo, estimando que, sin perjuicio

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

de que pueda colaborar en la coordinación de la primera etapa, corresponde al Mineduc gestionar otras instancias donde el CNED puede eventualmente liderar ciertas definiciones.

b) Cuenta Pública 2013.

Los consejeros aprobaron la versión final de la Cuenta Pública 2013, acordando distribuirla en un acto público en una fecha por definir.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 16:20 horas, se dio por concluida la sesión ordinaria N°164 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión extraordinaria para el lunes 19 de mayo de 2014, a las 10:30 horas.

Ignacio Irarrázaval LL.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Lorna Prado S.
Consejera

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl